

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**N° 735 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.**

Huancayo,

10 DIC 2025

**EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.****VISTO:**

El Informe Técnico N° 1117-2025-GRJ/GRI/SGE, con fecha 20 de noviembre del 2025; la Carta N° 2466-2025-GRJ/GRI/SGE, del 19 de noviembre del 2025; la Carta N° 002/JPLC/EP/2025, del 31 de octubre del 2025; la Carta N° 2239-2025-GRJ/GRI/SGE, del 23 de octubre del 2025; la Carta N° 008-2025/CAM, del 21 de octubre del 2025; la Carta N° 2240-2025-GRJ/GRI/SGE, del 22 de octubre del 2025; la Carta N° 002/JPLC/EP/2025, del 21 de octubre del 2025; la Carta N° 2139-2025-GRJ/GRI/SGE, del 09 de octubre del 2025; la Carta N° 006-2025/CAM, del 09 de octubre del 2025; la Carta N° 2045-2025-GRJ/GRI/SGE, del 23 de setiembre del 2025; la Carta N° 001/JPLC/EP/2025, del 19 de setiembre del 2025; la Carta N° 1880-2025-GRJ/GRI/SGE, del 04 de setiembre del 2025; el ACTA DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION DE SERVICIO DE CONSULTORIA N° 01, del 14 de octubre del 2025; el CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITS N° 358-2025-GRJ/ORAF/OASA, del 04 de agosto de 2025; la Carta N° 008-2024/CJMA, del 04 de octubre del 2024; el ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION DE SERVICIO DE CONSULTORIA N° 01, del 15 de octubre del 2024; la Carta N° 4312-2024-GRJ/GRI/SGE, del 12 de diciembre del 2024; el Reporte N° 2892-2024-GRJ/GRI/SGE, del 12 de diciembre del 2024; el Informe Técnico N° 131-2024-FGQ, del 11 de diciembre del 2024; la Carta N° 009-2024/CAM de fecha 8 de noviembre de 2024; la Carta N° 3738-2024-GRJ/GRI/SGE, del 28 de octubre del 2024; el Informe Técnico N° 091-2024-FGQ, del 24 de octubre del 2024; la Carta N° 005-2024/CAM, del 20 de setiembre del 2024; el CONTRATO N° 225-2024/GRJ/ORAF, de fecha 21 de agosto del 2024; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función a formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Contrato N°225-2024/GRJ/ORAF, de fecha 21 de agosto del 2024 se firma entre el Gobierno Regional De Junin, y el Consorcio Amoreno, debidamente representado por el Sr. Luis Alberto Travezaño Rimac, para los servicios de consultoría de obra en la elaboración de Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2618684.

Que, mediante Carta N° 005-2024/CAM de fecha 20 de setiembre del 2024 el CONSORCIO AMORENO, el Sr. Luis Alberto Travezaño Rimac, remite el Primer Entregable del servicio de consultoría de obra en la elaboración de Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2618684, a la Sub-Gerencia de Estudios para su EVALUACIÓN Y APROBACIÓN;

Que, mediante Informe Técnico N° 091-2024-FGQ, del 24 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su calidad de Evaluador del primer entregable del Expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2618684, indicando que se encuentra OBSERVADO.

Que, mediante Carta N° 3738-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha de recepción del 28 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su calidad de Sub-Gerente de Estudios, remite informe técnico de evaluación del PRIMER ENTREGABLE del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2618684, indicando que se encuentra OBSERVADO;

Que, mediante la Carta N° 009-2024/CAM de fecha 8 de noviembre de 2024, el Sr. Luis Alberto Travezaño Rimac, Representante Común del Consorcio Amoreno remite el levantamiento de observaciones del primer entregable según términos de referencia al Gobierno Regional Junín para su EVALUACIÓN Y APROBACIÓN, de acuerdo con el Contrato N° 225-2024/GRJ/ORAF;

Que, mediante el Informe Tecnico N° 131-2024-FGQ, del 11 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su calidad de Evaluador del primer entregable del Expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2618684, indicando que se encuentra CONFORME.

Que, mediante el Reporte N° 2892-2024-GRJ/GRI/SGE, del 12 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su calidad de Sub Gerente de Estudios, remite el informe técnico de evaluación del Primer Entregable del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA -





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2618684, según CONTRATO N° 225-2024/GRJ/ORAF.

Que, mediante la Carta N° 4312-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 diciembre del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su calidad de Sub Gerente de Estudios, comunica CONFORMIDAD del primer entregable del Expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2618684 al CONSORCIO AMORENO;

Que, mediante ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION DE SERVICIO DE CONSULTORIA N° 01, de fecha 15 de octubre del 2024, suscrito por el Sub Gerente de estudios del Gobierno Regional de Junín y el representante común del CONSORCIO AMORENO, con causal que no se tiene libre disponibilidad de terreno para PLAN DE CONTINGENCIA, siendo este parte del SEGUNDO Y TERCER ENTREGABLE, se da por suspendido los servicios de consultoría hasta ubicar y formalizar terreno para plan de contingencia;

Que, mediante Carta N°008-2024/CJMA, de fecha 04 de octubre del 2024, el Sr. Luis Alberto Travezaño Rimac, representante común del CONSORCIO AMORENO remite al Gobierno Regional Junín, el SEGUNDO ENTREGABLE correspondiente a Especialidades, Metrados, Costos, Presupuesto Y Programación del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2618684, para su EVALUACIÓN Y APROBACIÓN;

Que, mediante CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITS N°358-2025-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, y el Ing. Lobo Cordova Jean Pierry con CIP N°265341, se contrata el servicio de evaluación de la elaboración del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2618684;

Que, mediante ACTA DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION DE SERVICIO DE CONSULTORIA N° 01, de fecha 14 de octubre del 2025, suscrito por el Sub Gerente de estudios del Gobierno Regional de Junín y el representante común del CONSORCIO AMORENO, se levanta la suspensión debido a que se supera el evento no atribuible a ambas partes para el desarrollo del PLAN DE CONTINGENCIA, siendo este parte del SEGUNDO Y TERCER ENTREGABLE;

Que, mediante Carta N° 1880-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 04 de setiembre del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub-Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, remite y solicita evaluación al SEGUNDO ENTREGABLE del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2618684, Ing. Lobo Córdova Jean Pierry con CIP N°265341, en su calidad de evaluador;

Que, mediante Carta N°001/JPLC/EP/2025, de fecha 19 de setiembre del 2025, el Ing. Lobo Cordova Jean Pierry con CIP N°265341, en su calidad de evaluador de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

JUNIN" con CUI N° 2618684, indica que se encuentra OBSERVADO el segundo entregable;

Que, mediante Carta N° 2045-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha de recepción 23 de setiembre del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub-Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, comunica al Sr. Luis Alberto Travezaño Rimac, representante común del CONSORCIO AMORENO, comunica la revisión y OBSERVACIONES del Segundo Entregable del proyecto con CUI N° 2618684;

Que, mediante Carta N°006-2025/CAM, de fecha 09 de octubre del 2025, el Sr. Luis Alberto Travezaño Rimac, representante común del CONSORCIO AMORENO remite al Gobierno Regional Junín, EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES AL SEGUNDO ENTREGABLE del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2618684 para su EVALUACIÓN Y APROBACIÓN;

Que, mediante Carta N° 2139-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha de recepción 09 de octubre del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub-Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, remite y solicita evaluación al levantamiento de observaciones del SEGUNDO ENTREGABLE del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2618684, al Ing. Lobo Cordova Jean Pierry con CIP N°265341, en su calidad de evaluador;

Que, mediante la Carta N°002/JPLC/EP/2025, de fecha de recepción del 21 de octubre del 2025, suscrito por el Ing. Lobo Cordova Jean Pierry con CIP N°265341, en su calidad de evaluador de la elaboración del Expediente Técnico, OTORGA CONFORMIDAD al LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL SEGUNDO ENTREGABLE del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2618684;

Que, mediante Carta N° 2240-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha de recepción 22 de octubre del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub-Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, comunica al Sr. Luis Alberto Travezaño Rimac, representante común del CONSORCIO AMORENO, comunica la revisión y CONFORMIDAD del Segundo Entregable del proyecto con CUI N° 2618684;

Que, mediante Carta N°008-2025/CAM, de fecha 21 de octubre del 2025, el Sr. Luis Alberto Travezaño Rimac, representante común del CONSORCIO AMORENO remite al Gobierno Regional Junín, el TERCER ENTREGABLE del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2618684 para su EVALUACIÓN Y APROBACIÓN;

Que, mediante Carta N° 2239-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha de recepción 23 de octubre del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, remite y solicita evaluación al TERCER ENTREGABLE del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA -





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2618684, al Ing. Lobo Cordova Jean Pierry con CIP N°265341, en su calidad de evaluador;

Que, mediante Carta N° 002/JPLC/EP/2025, de fecha de recepción del 31 de octubre del 2025, suscrito por el Ing. Lobo Cordova Jean Pierry con CIP N°265341, en su calidad de evaluador de la elaboración del Expediente Técnico, OTORGA CONFORMIDAD al TERCER ENTREGABLE del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2618684;

Que, mediante la Carta N° 2466-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha de recepción 19 de noviembre del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub-Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, comunica al Sr. Luis Alberto Travezaño Rimac, representante común del CONSORCIO AMORENO, comunica la revisión y CONFORMIDAD del Tercer Entregable del proyecto con CUI N° 2618684;

Que, mediante Informe Técnico N° 1117-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de noviembre del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub-Gerente de Estudios, otorga OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al Expediente Técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2618684; detallando lo siguiente:

"(...)

4. ANÁLISIS

El expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2618684 fue evaluado por el Ing. JEAN PIERRY LOBO CORDOVA, con CIP N°265341, mediante la CARTA N° 02/JPLC/EP/2025, otorga la **CONFORMIDAD** al expediente del tercer entregable (expediente técnico definitivo).

4.1 Del contenido mínimo del expediente técnico presenta lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTA	CONFORME /OBSERVADO
00.	CARÁTULA	SI PRESENTA	CONFORME
00.	DECLARACIÓN JURADA	SI PRESENTA	CONFORME
	Declaración jurada de los profesionales que intervinieron en el proyecto, en cada especialidad	SI PRESENTA	CONFORME
	Resumen ejecutivo	SI PRESENTA	CONFORME
	Memoria descriptiva general del proyecto	SI PRESENTA	CONFORME
01.	ESTUDIOS BÁSICOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO DE DEMANDA	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE CÁLCULO DE DEMANDA, POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN EFECTIVA Y CIERRE DE BRECHA.	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME TOPOGRÁFICO	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELO	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	EVALUACIÓN DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	PROGRAMA Y PLANTEAMIENTO ARQUITECTÓNICO APROBADO POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE (DREJ)	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE PLANTAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE CORTES Y ELEVACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE DETALLES	SI PRESENTA	CONFORME
	CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	PROYECTO DE DEMOLICIÓN (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME TÉCNICO DE SUSTENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
	ACORDE A NORMATIVA VIGENTE	SI PRESENTA	CONFORME
2.	ESPECIALIDADES	SI PRESENTA	CONFORME
	ARQUITECTURA, EVACUACION Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANO DE UBICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE PLANTAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE CORTES Y ELEVACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE DETALLES	SI PRESENTA	CONFORME
	CUADRO DE ACABADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE MÉTRADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE MÉTRADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE PROYECTO DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE MÉTRADOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE MÉTRADOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	PLAN DE CONTINGENCIA	SI PRESENTA	CONFORME
	CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS	SI PRESENTA	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

CERTIFICADO DE INEXISTENCIAS DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS	SI PRESENTA	CONFORME
ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
MEMORIA DESCRIPTIVA DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
MEMORIA DE CÁLCULO DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
PLANIMETRÍA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
PLANIMETRÍA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA RESUMEN DE METRADOS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DETALLADA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICAS, COMUNICACIONES Y GAS	SI PRESENTA	CONFORME
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
PLANO GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
PLANO DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
INSTALACIONES DE ELECTROMECÁNICAS	SI PRESENTA	CONFORME
MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS	SI PRESENTA	CONFORME
MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS	SI PRESENTA	CONFORME
PLANO GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
PLANO DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS	SI PRESENTA	CONFORME
ANEXOS	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE
INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
PLANO GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
PLANO DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
ANEXOS	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE
INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME





	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANO GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANO DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE
	INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
	EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
3.	METRADOS, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION		
	RESUMEN CONSOLIDADO DE METRADOS	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS DE EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

RELACION DE MATERIALES E INSUMOS	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA RESUMEN DE PRESUPUESTO	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DE PRESUPUESTO DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DE PRESUPUESTO DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DE PRESUPUESTO DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DE PRESUPUESTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DE PRESUPUESTO DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DE PRESUPUESTO DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DE PRESUPUESTO DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DE PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DE PRESUPUESTO GASTOS GENERALES	SI PRESENTA	CONFORME
FORMULA POLINOMICA	SI PRESENTA	CONFORME
FORMULA POLINOMICA DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
FORMULA POLINOMICA DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
FORMULA POLINOMICA DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
FORMULA POLINOMICA DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	SI PRESENTA	CONFORME
FORMULA POLINOMICA DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
FORMULA POLINOMICA DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
FORMULA POLINOMICA DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
FORMULA POLINOMICA DE EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA	SI PRESENTA	CONFORME
CRONOGRAMA VALORIZADO	SI PRESENTA	CONFORME
CURVA S	SI PRESENTA	CONFORME
CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS	SI PRESENTA	CONFORME
ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
RESUMEN DE COTIZACIONES DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
RESUMEN DE COTIZACIONES DE EVACUACION Y SEÑALIZACION	SI PRESENTA	CONFORME
RESUMEN DE COTIZACIONES DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES DE ELECTROMECHANICAS	SI PRESENTA	CONFORME
RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME





	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
4.	SANEAMIENTO DE TERRENOS	SI PRESENTA	CONFORME
	TITULO DE PROPIEDAD O DONACIÓN O ALGÚN DOCUMENTO EQUIVALENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD O ENTIDAD RESPONSABLE	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE AGUA Y ALCANTARILLADO A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD O ENTIDAD RESPONSABLE	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE TELEFONÍA	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE INTERNET	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SI PRESENTA	CONFORME
	MODELAMIENTO VIRTUAL	SI PRESENTA	CONFORME
	TRAMITE DE EXPEDIENTE DE MEDIA TENSÓN; SEGÚN DEMANDA MÁXIMA	SI PRESENTA	CONFORME
	OTRA DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA SU APROBACIÓN Y EJECUCIÓN	SI PRESENTA	CONFORME

4.2 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 720 días calendario, en conformidad al cronograma de ejecución.

4.3 DE LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La ejecución es por la modalidad de Administración Indirecta – Por Contrata

4.4 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN.

El presupuesto total de inversión asciende a la suma S/. 39,979,434.72 (treinta y nueve millones novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro con 72/100 soles), con precios vigentes al mes de octubre del 2025, la cual contiene y se detalla de la siguiente manera:

RESUMEN DE PRESUPUESTO

OBLIGACIONES	COSTO (S/)
PRESUPUESTO INFRAESTRUCTURA	23,285,356.43
OBRAS PROVISIONALES	1,152,619.15
ESTRUCTURAS	13,052,285.65
ARQUITECTURA	5,722,288.71
INSTALACIONES SANITARIAS	526,546.20
INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	2,047,877.36
INSTALACIONES DE COMUNICACION	424,899.39
INSTALACION DE GAS	15,146.07
MITIGACION AMBIENTAL	343,693.90
PRESUPUESTO EQUIPAMIENTO	2,269,393.21
EQUIPAMIENTO	2,269,393.21
PRESUPUESTO CAPACITACION	7,319.04
CAPACITACION	7,319.04
PRESUPUESTO CONTINGENCIA	432,000.00
CONTINGENCIA OBRAS PROVISIONALES	432,000.00
COSTO DIRECTO	25,994,068.68
GASTOS GENERALES (13%)	3,379,228.93
UTILIDAD 10%	2,599,406.87
SUB TOTAL	31,972,704.48
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS IGV(18%)	5,755,086.81
VALOR REFERENCIAL	37,727,791.29
COSTO DE SUPERVISION DE OBRA	1,784,647.50
COSTO EXPEDIENTE TECNICO	228,550.00
COSTO TOTAL DE PROYECTO	39,740,988.79
CONTROL CONCURRENTE (0.6%)	238,445.93
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	39,979,434.72

5. CONCLUSIONES:

- El expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. ANGELA MORENO DE GALVEZ DISTRITO DE TARMA -PROVINCIA DE TARMA-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2618684, tiene un presupuesto total de inversión asciende a la suma S/. 39,979,434.72 (treinta y nueve millones





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

novcientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro con 72/100 soles), con presupuesto vigente al mes de octubre del 2025, y un plazo de ejecución de 720 días calendarios.

- La Sub Gerencia de Estudios emite su **OPINIÓN FAVORABLE y CONFORMIDAD** a la evaluación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA -PROVINCIA DE TARMA-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2618684, firmado por el Ing. JEAN PIERRY LOBO CORDOVA, con CIP N° 265341, mediante la CARTA N° 002/JPLC/EP/2025

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación de la elaboración del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMETO DE JUNIN" con CUI N° 2618684.

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMETO DE JUNIN" con CUI N° 2618684 adjuntando el expediente técnico evaluado; correspondiendo su aprobación a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente; En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMETO DE JUNIN" con CUI N° 2618684, por la modalidad de Administración Indirecta - Contrata, con un plazo por 720 días calendarios, y un presupuesto vigente al mes de octubre del 2025, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	S/ 37,727,791.29
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	S/ 1,784,647.50
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 228,550.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 39,740,988.79
CONTROL GASTO CONCURRENTE	S/ 238,445.93
PRESUPUESTO FINAL DE INVERSIÓN	S/39,979,434.72

Son: Treinta y Nueve Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro con 72/100 soles



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E ANGELA MORENO DE GÁLVEZ DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2618684, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico del proyecto de inversión en mención, la responsabilidad recae, en el jefe de proyecto el Arq. Carlos José Cantorin Camayo, con registro CAP N° 8198, el Evaluador el Ing. Lobo Cordova Jean Pierry con CIP N° 265341 y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, la Sub Gerencia de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 16 DIC 2025

Apg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)